## DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO



OFICIO Nº DFMARNAT/0077/2017 BITÁCORA: 15/G1-0142/12/16

Toluca, México, 04 de Enero de 2017

EJIDO SAN JERONIMO ZACAPEXCO AVENIDA ELISEO GONZALEZ S/N. SAN JERONIMO ZACAPEXCO VILLA DEL CARBON 54310 VILLA DEL CARBON, MÉXICO

AL EN EL ESTADO DE MENARA NOMBRE-

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Diciembre de 2016 que toda ávez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Reculrsos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento no maderable, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/5925/2016 de fecha 26 de Septiembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio,	Delegación	Política/Munic	cipio, Có	digo de	identific	cación,	Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida . solicitados inicial final imprenta inicial imprenta final												
EJIDO	SAN .	JERÓNIMO	ZACAP	EXCO,	Villa	del	Carbon,	200	251	450	16694502	16694701
Ų-15-11	2-JER-010/1	6, Tierra de	monte,	TIERRA	DE M	ONTE,	(tierra de	! !				!
monte), 2,259.000 Metros cúbicos												

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 25 de Septiembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información v presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL REC. NATURALE

1111

FRANCISCO OSORNO SØBERÓN

EGACION FEDERAL Lic. Augusto Miraruentes Espinosa - Director General de Gestion Forestaty de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F. M. en C. Ana Margarita Romb-Ortega - Delegada de la Procuraduria Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México. Toluca, Méx.

Mtra. En C. Yolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.-

ing. Emesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

FOS\*\*EMM\*\*MMH\*\*VVM\*\*

